

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/REJG/CMRC/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 939 de fecha 25 de Junio de 2018 enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación; de esta manera e intentando potenciar el desarrollo comunitario, se busca apoyar en cada actividad que se promuevan conductas saludables para los vecinos.

#### DECRETO EXENTO N°1900

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de funcionarios de Educación y Cesfam para Capacitación en hábitos saludables para la comunidad", a desarrollarse el día 29 de Junio de 2018, de 8:00 Hrs. a 18:00 Hrs. en Centro de Eventos NATIVA, localidad de Requinoa.**
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (s)

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /